



ALCALDÍA DE
**VILLA DEL
ROSARIO**

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
NIT: 890503373-0

ORDEN DE PAGO N° 00-0001595

FECHA 13-may-2026

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S

NIT O CC N° 901295018-6

VALOR A PAGAR EN LETRA: NUEVE MILLONES PESOS. M/CTE.

OBJETO	VALOR
Disponibilidad: 00-000033 Registro: 00-000353 Contrato: 343 DE 2026 CONTRATO N° 343 DE 2026:PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER. PAGO CUENTA NUMERO 03 DE 04 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 03 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2026 POR VALOR DE \$ 9.000.000 SEGUN RADICADO INTERNO NUMERO 3431305261595	
SUB-TOTAL	9,000,000.00
TOTAL A PAGAR	9,000,000.00

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 1 DE 6

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Número de contrato	343 DE 2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER
Contratista	JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
Identificación (C.C. / NIT)	NIT 901.295.018-6
Representante legal	JHON HENRY MENA MAYA
Identificación representante legal	CC 91.508.798
Plazo	TRES (3) MESES
Fecha de inicio	03 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de terminación	02 DE MAYO DE 2026
CDP No.	000033 DEL 15 DE ENERO DE 2026
RP No.	000353 DEL 29 DE ENERO DE 2026
Valor del contrato	VENTISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 27.000.000,00) M/CTE
Valor a cobrar en el presente informe	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000,00) M/CTE
Avance de ejecución contractual (plazo y valor)	100 %

2. ADICIONAL (SI APLICA)

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Existencia de adicional	SI
Adición en valor	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000.00) M/CTE
CDP adicional	00 001081 DEL 28 DE ABRIL DE 2026
RP adicional	00 001144 DEL 30 DE ABRIL DE 2026
Valor total del contrato	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$40.500.000) M/CTE
Adición en tiempo	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
Nueva fecha de terminación	16 DE JUNIO DE 2026
Avance de ejecución del adicional (%)	

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 2 DE 6

3. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

En mi calidad de Supervisor del contrato previamente indicado, y una vez revisados los soportes documentales, el informe presentado y las evidencias allegadas por el contratista, certifico que durante el período evaluado se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, conforme a las actividades que se relacionan a continuación.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
1. Realizar acompañamiento al proceso de notificación del proceso de cobro coactivo, por vía email y por correo directo	Se evidenció que realizaron la notificación de mandamiento de pago del predio 010205340008000, notificando lo correspondiente a las vigencias 2021 y 2022-2025 Conforme a la evidencia descrita en el informe de actividades presentado por el contratista y los documentos de apoyo anexo CD
2. Asesoramiento y acompañamiento jurídico de las medidas cautelares correspondientes a los embargos autorizados por el Código general del proceso, en cada uno de los procesos que se generen por Cobro Coactivo por concepto de impuesto predial.	Se evidenció que elaboraron y notificaron 42 oficios de medidas cautelares de embargo de conformidad con el marco normativo previsto en el Estatuto Tributario Nacional, el Acuerdo Municipal 025 de 2024 y el Código Procesal. Se evidenció que realizaron el cargue de información del embargo de cuentas en el software de TNS con el objetivo de actualizar el expediente electrónico. Conforme a la evidencia descrita en el informe de actividades presentado por el contratista y los documentos de apoyo anexo CD
3. Tener un registro detallado y actualizado, sobre el estado de cada proceso relacionado con las obligaciones, cuya recuperación se le ha confiado	Se evidenció que efectuaron acciones de consulta de datos electrónicos para realizar la notificación de los contribuyentes morosos y actualizar el registro de los correos de los deudores resultando un consolidado de 5.905 email activos. Conforme a la evidencia descrita en el informe de actividades presentado por el contratista y los documentos de apoyo anexo CD

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 3 DE 6

4. Acompañamiento Jurídico y revisión en el trámite y resolución de las excepciones, solicitudes de revocatorias, incidentes de nulidad y peticiones en general que se presenten respecto del trámite de cobro por concepto de impuesto predial.	Se constató que elaboró en fecha del 20 de abril de 2026 respuesta a través del correo electrónico coactivo@villarosario.gov.co a la solicitud de excepciones contra el mandamiento de pago interpuesta por el Sr. CARLOS GILBERTO RODRIGUEZ PEÑARANDA. Se constató que elaboró en fecha del 21 de abril de 2026 respuesta a través del correo electrónico coactivo@villarosario.gov.co a la solicitud de excepciones contra el mandamiento de pago interpuesta por CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER. Se constató que elaboró en fecha del 19 de abril de 2026 Resolución No. 563 de 2026 por medio de la cual se concede revocatoria parcial del artículo primero del resuelve de la resolución 1540 de 2025 a través del correo electrónico coactivo@villarosario.gov.co, notificada al Sr. ALVARO MARTINEZ HERNANDEZ. Se constató que elaboró en fecha del 30 de abril de 2026 respuesta a través del correo electrónico coactivo@villarosario.gov.co al derecho de petición en subsidio de reposición presentado por el Sr. ALVARO MARTINEZ HERNANDEZ. Se constató que elaboró en fecha del 30 de abril de 2026 respuesta a través del correo electrónico coactivo@villarosario.gov.co al cumplimiento de fallo – respuesta al incidente de desacato al Juez Segundo Promiscuo Municipal de Villa del Rosario. Conforme a la evidencia descrita en el informe de actividades presentado por el contratista y los documentos de apoyo anexo CD
5. Realizar el cobro persuasivo a través de llamadas o mensajes de texto o mensajes de voz.	Se corroboró que acciones de cobro persuasivos a los deudores morosos mediante el uso de mensajes de textos en el mes de abril siendo enviados 4.161 SMS a

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 4 DE 6

	los deudores de impuesto predial con el siguiente mensaje: <i>“A la comunidad de Villa del Rosario que tenga propiedades, APROVECHA descuento de 20% por pronto pago y ponte al día con tu obligación”</i> Conforme a la evidencia descrita en el informe de actividades presentado por el contratista y los documentos de apoyo anexo CD
--	--

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
Valor inicial del contrato	\$ 27.000.000,00	—
Valor adición	\$ 13.500.000,00	—
Total pagado a la fecha	—	\$ 18.000.000,00
Valor pendiente por pagar	—	\$ 0,00
Valor a pagar en la presente acta	—	\$ 9.000.000,00
Saldo pendiente por ejecutar	—	\$ 13.500.000,00
Sumas iguales	\$ 40.500.000,00	\$ 40.500.000,00

5. CONTROL DE PAGOS

PAGO NO.	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	CE 000897	\$ 9.000.000,00
2	CE 001355	\$ 9.000.000,00
3	—	—
4	—	—
5	—	—

6. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PROTECCION	2026/04	2026/04/29	84852940	\$ 280.200
	PORVENIR				\$ 280.200
	COLFONDOS				\$ 280.200
	PROTECCION				\$ 280.200
	PORVENIR				\$ 280.200

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 5 DE 6

	COLFONDOS PROTECCION PORVENIR				\$ 280.200 \$ 280.200 \$ 280.200
Salud	EPS SANITAS				\$70.100
	SALUD TOTAL EPS				\$70.100
	SALUD TOTAL EPS				\$70.100
	NUEVA EPS S.A.	2026/04	2026/04/29	84852940	\$70.100
	EPS SANITAS				\$70.100
	EPS SURA				\$70.100
	SALUD TOTAL				\$70.100
	SALUD TOTAL				\$70.100
ARL	SURA	2026/04	2026/04/29	84852940	\$9.200
					\$9.200
					\$9.200
					\$9.200
					\$9.200
					\$9.200
					\$9.200
					\$9.200
Caja de Compensación	COMFENALCO				\$70.100
	COMFENALCO				\$70.100
	COMFENALCO				\$70.100
	COMFENALCO	2026/04	2026/04/29	84852940	\$70.100
	CAJASAI				\$70.100
	COMFAMILIAR				\$70.100
	COMFENALCO				\$70.100
	COMFENALCO				\$70.100

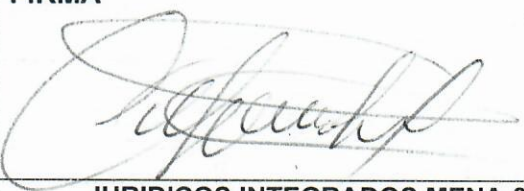
7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, **DIEGO CARDENAS SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.341.903 expedida en Villa del Rosario, en mi calidad de Supervisor, **CERTIFICO** que **JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S**, en ejecución del Contrato No. **343 DE 2026**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el **tres (03) de abril y el dos (02) de mayo de 2026**, conforme al informe y soportes documentales verificados.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 6 DE 6

Así mismo, certifico que el valor a reconocer y pagar asciende a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000,00) M/CTE**, correspondiente al pago No. **(3) de (5)** previstos en el contrato, y que el contratista acreditó oportunamente el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la documentación aportada.

Para constancia se firma en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, a los **once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)**.

FIRMA	FIRMA
	
DIEGO CARDENAS SANCHEZ Secretario de Hacienda y Finanzas Supervisor	JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S Nit 901.295.018.6 Rep Leg JHON HENRY MENA MAYA C.C No. 91.508.798 expedida en BUCARAMANGA Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Jhon Henry Mena Maya	Contratista	
Revisó:	Sandra Paola Baez	Contratista	
Aprobó:	Diego Cardenas Sanchez	Secretario de Hacienda y Finanzas	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Villa del Rosario, 11 de mayo de 2026

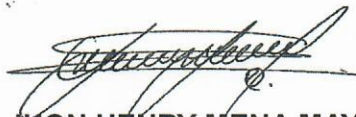
Doctora
MARLIN SIKIU CUEVAS ECHEVERRIA
Tesorera Municipal
Villa Del Rosario – Norte de Santander

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE ESTAMPILLAS AL PAGO DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 343 DE 2026

Cordial Saludo;

JHON HENRY MENA MAYA, identificado con cédula de ciudadanía No 91.508.798 expedida en Bucaramanga - Santander, en calidad de Representante Legal de **JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S** con NIT 901.295.018-6, por medio del presente **AUTORIZO** el descuento de las siguientes estampillas: procultura 2%, proancianos 4%, prodesarrollo académico 1%, prohospita 2% del **Pago No. 03** que corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9.000.000) M/CTE**, que corresponde al **Contrato No. 343 DE 2026**, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER"**.

Sin otro el particular;



JHON HENRY MENA MAYA
CC No 91.508.798 de Bucaramanga - Santander
Representante Legal de **JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S** con NIT 901.295.018-6
Contratista



Municipio de Villa del Rosario, N. S.
11 de mayo de 2026

Doctor
DIEGO CARDENAS SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
Supervisor contrato No. 343 DE 2026
Alcaldía Municipal del Villa del Rosario

Asunto: Presentación de informe de cumplimiento de obligaciones contractuales.

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito presentar el informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el **tres (03) de abril y el dos (02) de mayo de 2026**, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el Municipio de Villa del Rosario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Número de contrato	343 DE 2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER
Contratista	JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
Identificación (C.C. / NIT)	NIT 901.295.018-6
Representante legal	JHON HENRY MENA MAYA
Identificación representante legal	CC 91.508.798
Plazo	TRES (3) MESES
Fecha de inicio	03 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de terminación	02 DE MAYO DE 2026
CDP No.	000033 DEL 15 DE ENERO DE 2026
RP No.	000353 DEL 29 DE ENERO DE 2026
Valor del contrato	VENTISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 27.000.000,00) M/CTE
Valor a cobrar en el presente informe	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000,00) M/CTE
Avance de ejecución contractual (plazo y valor)	100 %



2. ADICIONAL (SI APLICA)

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Existencia de adicional	SI
Adición en valor	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000.00) M/CTE
CDP adicional	00 001081 DEL 28 DE ABRIL DE 2026
RP adicional	00 001144 DEL 30 DE ABRIL DE 2026
Valor total del contrato	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$40.500.000) M/CTE
Adición en tiempo	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
Nueva fecha de terminación	16 DE JUNIO DE 2026
Avance de ejecución del adicional (%)	

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
1. Realizar acompañamiento al proceso de notificación del proceso de cobro coactivo, por vía email y por correo directo	Se realizó la notificación de mandamiento de pago del predio 010205340008000, notificando lo correspondiente a las vigencias 2021 y 2022-2025.
2. Asesoramiento y acompañamiento jurídico de las medidas cautelares correspondientes a los embargos autorizados por el Código general del proceso, en cada uno de los procesos que se generen por Cobro Coactivo por concepto de impuesto predial.	Se realizó la elaboración y notificación de 42 medidas cautelares de embargo de conformidad con el marco normativo previsto en el Estatuto Tributario Nacional, el Acuerdo Municipal 025 de 2024 y el Código Procesal. Se realizó acciones de carga de información del embargo de cuentas en el software de TNS con el objetivo de actualizar el expediente electrónico.
3. Tener un registro detallado y actualizado, sobre el estado de cada proceso relacionado con las obligaciones, cuya recuperación se le ha confiado	Se efectuó acciones de consulta de datos electrónicos para realizar la notificación de los contribuyentes morosos y actualizar el registro de los correos de los deudores resultando un consolidado de 5.905 email activos.



4. Acompañamiento Jurídico y revisión en el trámite y resolución de las excepciones, solicitudes de revocatorias, incidentes de nulidad y peticiones en general que se presenten respecto del trámite de cobro por concepto de impuesto predial

Se elaboró en fecha del 20 de abril de 2026 respuesta a través del correo electrónico coactivo@villarosario.gov.co a la solicitud de excepciones contra el mandamiento de pago interpuesta por el Sr. CARLOS GILBERTO RODRIGUEZ PEÑARANDA.

Se elaboró en fecha del 21 de abril de 2026 respuesta a través del correo electrónico coactivo@villarosario.gov.co a la solicitud de excepciones contra el mandamiento de pago interpuesta por CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER.

Se elaboró en fecha del 19 de abril de 2026 Resolución No. 563 de 2026 por medio de la cual se concede revocatoria parcial del artículo primero del resuelve de la resolución 1540 de 2025 a través del correo electrónico coactivo@villarosario.gov.co, notificada al Sr. ALVARO MARTINEZ HERNANDEZ.

Se elaboró en fecha del 30 de abril de 2026 respuesta a través del correo electrónico coactivo@villarosario.gov.co al derecho de petición en subsidio de reposición presentado por el Sr. ALVARO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

Se elaboró en fecha del 30 de abril de 2026 respuesta a través del correo electrónico coactivo@villarosario.gov.co al cumplimiento de fallo – respuesta al incidente de desacato al Juez Segundo Promiscuo Municipal de Villa del Rosario.



5. Realizar el cobro persuasivo a través de llamadas o mensajes de texto o mensajes de voz.

Se realizaron acciones de cobro persuasivos a los deudores morosos mediante el uso de mensajes de textos en el mes de abril siendo enviados 4.161 SMS a los deudores de impuesto predial con el siguiente mensaje:

"A la comunidad de Villa del Rosario que tenga propiedades, APROVECHA descuento de 20% por pronto pago y ponte al día con tu obligación"

EVIDENCIAS

Evidencia de la actividad No. 1

14/026, 4:35 p.m.

Correo: Oficina Predial Villa del Rosario - Outlook

Outlook

Notificación personal - Mandamiento de pago.

Desde Oficina Predial Villa del Rosario <predial@villarosario.gov.co>
Fecha: Mar 14/04/2026 16:35
Para: vivian17-1990@hotmail.com <vivian17-1990@hotmail.com>

1 archivo adjunto (2 MB)
GESTIÓN DE COBRO-25017554-010205340008000-MARIA BELEN RODRIGUEZ ORTEGA.pdf;

Se le comunica al contribuyente la existencia del proceso de cobro coactivo y por medio de la presente le notifico personalmente el auto de mandamiento de pago librado el 09 de agosto del 2025, proferido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Villa del Rosario.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del presente mensaje de conformidad con el inc. 3° del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, igualmente, se pone en manifiesto que el al deudor dispone de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia, para cancelar la deuda, solicitando al correo electrónico predial@villarosario.gov.co la factura de Impuesto Predial Unificado, o proponer las excepciones legales contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

En todo caso su defensa puede ejercerla, preferiblemente, de forma virtual a través de la cuenta de correo institucional que es predial@villarosario.gov.co en horario de oficina (7:30am - 12:00pm y 2:00pm a 6:00pm), o de forma presencial, en este mismo horario en la Oficina de Cobro Coactivo ubicada en CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO.

Atentamente,

OFICINA DE COBRO COACTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO

14/026, 4:39 p.m.

Correo: Oficina Predial Villa del Rosario - Outlook

Outlook

Notificación personal - Mandamiento de pago.

Desde Oficina Predial Villa del Rosario <predial@villarosario.gov.co>
Fecha: Mar 14/04/2026 16:29
Para: vivian17-1990@hotmail.com <vivian17-1990@hotmail.com>

1 archivo adjunto (2 MB)
GESTIÓN DE COBRO-7369-010205340008000-MARIA BELEN RODRIGUEZ ORTEGA.pdf;

Se le comunica al contribuyente la existencia del proceso de cobro coactivo y por medio de la presente le notifico personalmente el auto de mandamiento de pago librado el 09 de agosto del 2025, proferido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Villa del Rosario.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del presente mensaje de conformidad con el inc. 3° del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, igualmente, se pone en manifiesto que el al deudor dispone de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia, para cancelar la deuda, solicitando al correo electrónico predial@villarosario.gov.co la factura de Impuesto Predial Unificado, o proponer las excepciones legales contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

En todo caso su defensa puede ejercerla, preferiblemente, de forma virtual a través de la cuenta de correo institucional que es predial@villarosario.gov.co en horario de oficina (7:30am - 12:00pm y 2:00pm a 6:00pm), o de forma presencial, en este mismo horario en la Oficina de Cobro Coactivo ubicada en CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO.

Atentamente,

OFICINA DE COBRO COACTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO



Evidencia de la actividad No. 2

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	AUTO	Página 1 de 1

25 DE MARZO DEL 2026, VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

SEÑOR

GERENTE BANCO DE AV VILLAS, BANCO DE BOGOTÁ, BANCOLOMBIA, SCOTIABANK, SUDAMERIS, ITAU, DAVIVIENDA, OCCIDENTE, BBVA, CAJA SOCIAL, BANCO AGRARIO, BANCAMIA, BANCO POPULAR, FINANCIERA COOMULTRASAN, FALABELLA, NEQUI, DAVIPLATA, BANCO PICHINCHA, BAN100, BGT PACTUAL COLOMBIA S.A, MUNDO MUJER S.A, UNION, BOLD CF, CITIBANK, CONTACTAR, COOPCENTRAL, JP MORGAN, SANTANDER DE NEGOCIOS, SERFIANZA, WSA, BANCOLOMBIA, BANCOOMEVA, VFA COOPERATIVA FINANCIERA, COINQ S.A, COLTEFINANCIERA, CREZCAMOS, CINFAR COOPERATIVA FINANCIERA, DAVIBANK, GLOBAL66, IRIS, JFK COOPERATIVA FINANCIERA, KOA C.F, LULOBANK, NU BANK, PAYCASH, PIBANK, POWWI, RAPPYPAY, SANTANDER CONSUMER.

REF: Proceso de Embargo masivo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER.

Respetados Señores:

Comedidamente les comunico que dentro del proceso de cobro administrativo Coactivo que este despacho adelanta contra las personas deudoras de IMPUESTO PREDIAL, que se relacionan en listado anexo en excel, donde se especifica: Nombre del deudor, documento de identidad, límite del Embargo, Numero del Oficio, se ordenó el EMBARGO de los siguientes bienes:

- De los depósitos de dinero que tenga en cuenta de ahorro, corriente y/o CDTS, billeteras digitales, de que sea titular en la oficina principal y en las sucursales y agencias de su entidad en todo el país. Esta medida comprende también los dineros que llegaren a depositarse a cualquier título, lo mismo que los rendimientos que ellos produzcan, conformelo dispuesto por el artículo 593 numeral 10 del C.G.P.
- Los dineros embargados DEBERAN CONSIGNARSE (NO RETENERSE) a más tardar el día hábil siguiente al recibo de esta comunicación en cuenta especial de depósitos judiciales No. 548749195002 del Banco Agrario denominada ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO – NIT 890.503.373-0. y, comunicar dicha circunstancia a esta dependencia dentro de los (3) días siguientes. Dentro del mismo término deberá comunicarse la imposibilidad de practicar la medida por inexistencia de depósitos.
- Se reitera la solicitud de informar sobre los hechos anteriores, sea cual fuere el sentido de la respuesta a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles después de recibido el presente documento, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Estatuto Tributario Nacional, artículo 839-1 parágrafo 3°, y demás normas concordantes y aplicables a la omisión. Se solicita tener en cuenta al momento de registrar la medida los límites de inembargabilidad señalados por la legislación, y especialmente las restricciones señaladas en la ley para cuentas pensionales, de tal forma, que no se proceda al registro de la presente medida cautelar comunicada.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE



DIEGO CARDENAS SANCHEZ
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

Se constata en el expediente de la causa No. 001 de 2026 que se ha cumplido con la medida cautelar comunicada.

RECIBO Y ENTREGA		FECHA	
Nombre	Asesor Jurídico	Fecha	2026
Apellido	Diego Cardenas Sanchez	Fecha	2026
Apellido	Diego Cardenas Sanchez	Fecha	2026



JURÍDICOS INTEGRADOS
Mena & Maya
Abogados Asociados SAS

FICHA CATASTRAL	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	ID PROPIETARIO	NOMBRE PROPIETARIO	Límite de Embargo	No. Oficio	No. Resolución
01020757037801	CC	1095419631	LINA MARIA VILLAMAR GARAY	\$ 59.210.349,08	186	2026-001
010100290025000	CC	60340174	MARCE LA DE LINA GALLARDO CORREA	\$ 58.792.861,55	187	2026-002
010102480006000	CC	13242295	JOAQUIN RY RUI DA	\$ 58.794.935,45	188	2026-003
010207610115801	CC	13465979	PEDRO ANTONIO CHIA DIAZ	\$ 58.063.673,17	189	2026-004
010101010002001	CC	212623	RUBIANO OSORIO JOSE MANUEL	\$ 57.873.445,88	190	2026-005
010100620110803	CC	37310840	LUZ MARINA BARBOSA SI PULVE DA	\$ 56.635.501,11	191	2026-006
010106270029801	CC	17165870	CARLOS EDMUNDO GRANDE PENA	\$ 55.977.185,24	192	2026-007
010106270029801	CC	37278970	SANTIAGO CLARO FABIOLA ESTHER	\$ 55.977.185,24	193	2026-007
010207670001000	CC	1869615	JUSTO CARDENAS MANTILLA	\$ 55.257.106,91	194	2026-008
010106270028801	CC	17165870	CARLOS EDMUNDO GRANDE PENA	\$ 54.909.356,48	195	2026-009
010106270028801	CC	37278970	SANTIAGO CLARO FABIOLA ESTHER	\$ 54.909.356,48	196	2026-009
000000040062000	NIT	9004523213	CANTERA EL SUSPIRO S.A.S.	\$ 53.945.016,73	197	2026-010
010100410006801	CC	13451599	JOSE CAYETANO BELTRAN DIAZ	\$ 53.060.213,15	198	2026-011
010106270033801	CC	1090486216	NE LLY PAOLA MORALI S DUARTE	\$ 52.914.785,94	199	2026-012
000000050005000	CC	1093750667	BELTRAN INFANTE DIEGO ALF JANDRO	\$ 52.907.146,43	200	2026-013
000000050005000	CC	13489180	BELTRAN GOMEZ JAIME	\$ 52.907.146,43	201	2026-013
010207530370801	CC	88755082	AMAYA ALVAREZ HECTOR ANTONIO	\$ 52.892.290,59	202	2026-014
010207530370801	CC	37395363	MORALI S LACOS TANNY	\$ 52.892.290,59	203	2026-014
010208920174801	CC	60375687	LUCRECIA GOMEZ GOMEZ	\$ 52.892.244,99	204	2026-015
010100410020801	CC	5369675	JAIR FIQUE ROA ABRAM	\$ 52.868.686,31	205	2026-016
010102690004000	CC	13271250	CE SAR LEONARDO ORTIGA HERNANDEZ	\$ 52.726.676,49	206	2026-017
010207360010000	CC	27893059	CARMEN BEATRIZ DIAZ CASTEL LANOS	\$ 52.778.836,39	207	2026-018
010209920016801	CC	37390379	QUIRRE RO BAYONA JENNY YAMIRA	\$ 51.576.505,44	208	2026-019
010107890005000	CC	5390913	JORGE ALIBIO CRUZ ORTIGA	\$ 51.498.572,27	209	2026-020
010100670144803	TI	99030703215	ANGIE LUCIA SOLORZANO ALDANA	\$ 49.768.936,31	210	2026-021
010207620076801	PA	089333857	LE YDI YOLIMAR MARTINE Z PARADA	\$ 49.605.681,56	211	2026-022
010100620145803	TI	99030703215	ANGIE LUCIA SOLORZANO ALDANA	\$ 49.319.583,69	212	2026-023
010106270085801	CC	41784757	ANA ROSA LE AL RICO	\$ 48.786.196,02	213	2026-024
010106270085801	CC	79102317	QUI ONEZ RICO MANUEL OCTAVIO	\$ 48.786.196,02	214	2026-024
010107930035000	CC	4300864	CE TINA CALDERON JOSE IVAN	\$ 46.692.718,62	215	2026-025
010207630093801	NIT	9008371572	OLINTO PRADA CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.A.S.	\$ 45.441.947,67	216	2026-026
010101268001000	NIT	89050430008	BRM INVERSIONES S.A.S.	\$ 45.362.400,48	217	2026-027
010100290010000	CC	8233368	CORRALES LOPEZ LEONEL DE JESUS	\$ 44.885.320,20	218	2026-028
010100290010000	CC	32436558	TOBON DE CORRALES FANNY DE JESUS	\$ 44.885.320,20	219	2026-028
010101410027801	NIT	9013364448	FUNDACION DONIS	\$ 44.875.783,77	220	2026-029
000000020094000	CC	2008554	PRIMITIVO MARTINE Z MOJICA	\$ 44.177.003,40	221	2026-030
010207180027000	CC	39007807	RUZ ESPANA LE DIS BEATRIZ	\$ 44.144.005,86	222	2026-031
010106270021801	CC	91267657	JOSE MANUEL GOMEZ ARMENTA	\$ 43.310.087,79	223	2026-032
010102580060801	CC	60399004	CHAROL BE RICE VEROHEL ORTIZ	\$ 42.980.382,86	224	2026-033
010101030020000	CC	72239642	RONNY FABIAN ANGEL OROZCO	\$ 42.092.008,44	225	2026-034
010102580077801	CC	88190467	VASQUEZ SANCHEZ JAVIER	\$ 41.747.581,79	226	2026-035
010102580077801	CC	60402753	CASTRO GUTIERREZ MYRIAM	\$ 41.747.581,79	227	2026-035

Evidencia de la actividad No. 3

FICHA CATASTRAL	FICHA NACIONAL	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	ID PROPIETARIO	NOMBRE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	MATRICULA	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION	TELEFONO
01020580008001	0102000005800008500000001		22303084	ILDA PULIDO	12 17N 21 LA ESPERANZA	0	0	IMA VILLA DEL ROSARIO NOR	311698717
010106490001447	0101000006490001500000447		5531650	RICARDO MANRI	C41 1341 BR MORELLI	0	0	0	0
010210410173803	0102000010410803800000173		830055897	XIGOTA S A C68 3C92 Cx 8 M2 C1 EBA	260-343666	direccion impuestos@avafiduciaria.com	4 47 P 20, CALI VALLE DEL	3168787816	
010210410173803	0102000010410803800000185		830055897	XIGOTA S A C68 3C92 Cx 20 M2 C1 EBA	260-344008	direccion impuestos@avafiduciaria.com	4 47 P 20, CALI VALLE DEL	3168787816	
010210410173803	0102000010410803800000233		830055897	XIGOTA S A C68 3C92 Cx 4 M2 C1 EBA	260-344056	direccion impuestos@avafiduciaria.com	4 47 P 20, CALI VALLE DEL	3168787816	
010210410242803	0102000010410803800000242		109045555	RYTO TRUJILLO C6 39 Cx 13 M2 D C1 EBA	260-344065	trujillor10@hotmail.com	ROSARIO CA D 13, CUCUTA	3132201412	
010210410245803	0102000010410803800000245		830055897	XIGOTA S A C68 3C92 Cx 18 M2 D C1 EBA	260-344068	direccion impuestos@avafiduciaria.com	4 47 P 20, CALI VALLE DEL	3168787816	
010210410253803	0102000010410803800000253		830055897	XIGOTA S A C68 3C92 Cx 24 M2 D C1 EBA	260-344076	direccion impuestos@avafiduciaria.com	4 47 P 20, CALI VALLE DEL	3168787816	
010210410261803	0102000010410803800000261		830055897	XIGOTA S A C68 3C92 Cx 32 M2 D C1 EBA	260-344084	direccion impuestos@avafiduciaria.com	4 47 P 20, CALI VALLE DEL	3168787816	
010210410262803	0102000010410803800000262		91330047	STIAN SIERRAS C92 Cx 33 M2 D C1 EBA	260-344085	juansebasier74@gmail.com	3 ALCAZARES, VILLA DEL RO	3178559631	
010210410274803	0102000010410803800000274		830055897	XIGOTA S A C68 3C92 Cx 35 M2 D C1 EBA	260-344097	direccion impuestos@avafiduciaria.com	4 47 P 20, CALI VALLE DEL	3168787816	
010210410281803	0102000010410803800000281		1090364275	IER DURAN CA8 3C92 Cx 12 M2 E C1 EBA	260-344104	ed1101_3@hotmail.com	N EBANO, VILLA DEL ROSARI	3168710455	
010210410294803	0102000010410803800000294		1127053632	ATHERINE RIVERO C92 Cx 25 M2 E C1 EBA	260-344117	asdisb95@gmail.com	ANDER, VILLA DEL ROSARIO	3502456046	
010210410298803	0102000010410803800000298		830055897	XIGOTA S A C68 3C92 Cx 29 M2 E C1 EBA	260-344121	direccion impuestos@avafiduciaria.com	4 47 P 20, CALI VALLE DEL	3168787816	
010210410316803	0102000010410803800000316		830055897	XIGOTA S A C68 3C92 Cx 31 M2 E C1 EBA	260-344139	direccion impuestos@avafiduciaria.com	4 47 P 20, CALI VALLE DEL	3168787816	
010210410323803	0102000010410803800000323		830055897	XIGOTA S A C68 3C92 Cx 22 M2 F C1 EBA	260-344146	direccion impuestos@avafiduciaria.com	4 47 P 20, CALI VALLE DEL	3168787816	
010210410327803	0102000010410803800000327		1060368755	ANA NIETO PA6 3C92 Cx 28 M2 F C1 EBA	260-344150	adriananietapabon@hotmail.com	TORCOROMA, CUCUTA NOR	3246634125	
010210410334803	0102000010410803800000334		830055897	XIGOTA S A C68 3C92 Cx 33 M2 F C1 EBA	260-344157	direccion impuestos@avafiduciaria.com	4 47 P 20, CALI VALLE DEL	3168787816	
010210410335803	0102000010410803800000335		830055897	XIGOTA S A C68 3C92 Cx 34 M2 F C1 EBA	260-344158	direccion impuestos@avafiduciaria.com	4 47 P 20, CALI VALLE DEL	3168787816	
010210410351803	0102000010410803800000351		1090458887	RES BALMACE6 3C92 Cx 14 M2 G C1 EBA	260-344173	bq-andres2012@hotmail.com	EL PARAMO, CUCUTA NOR	3133557056	
010210390014901	01020000103900190000000014		60414062	ZUNILDA PLATA 27 56 CS 28 Lo 2 M2 2 UR	260-286626	0	NAVISTA, VILLA DEL ROSARIO	3204512330	
010210390060901	01020000103900190000000060		1092235371	JUDITH BECERRA 27 56 CS 12A Lo 12 M2 3 UR	260-266623	judith1580@hcm.com	NAVISTA 2, VILLA DEL ROSARIO	3143008957	
010210390060901	01020000103900190000000060		60364368	ARTHA GONZALEZ 27 17 CS 8A Lo 8 M2 6 UR	260-266623	anjupae209@hotmail.com	VISTA LA VILLA DEL ROSARIO	3235669576	
010210390281901	01020000103900190000000028		13174039	RGE EASTMAN 27 05 1 CS 7C Lo 7 M2 6 UR	260-335415	0	TANDER, VILLA DEL ROSARIO	3133050930	
010210390136901	01020000103900190000000013		1123160072	ALEXANDER NEBUT 27 05 1 CS 7C Lo 7 M2 2 UR	260-335415	0	SITASVADA VIEJO, ROVIRA	0122647019	
010210390152901	01020000103900190000000015		13644381	OLINTO NIEVES 27 05 CS 12D Lo 12 M2 2 UR	260-335415	0	MPO HERNANDO LA PALMA, BUA	3118674189	
010210390110901	01020000103900190000000011		89149482	DO BAYONA TAMB 27 11 1 CS 7D Lo 7 M2 4 UR	260-335415	0	0	0	
010210390282901	01020000103900190000000028		1093757630	DREO LOPEZ AMB 27 11 1 CS 7D Lo 7 M2 6 UR	260-335415	0	0	0	
010210390302901	01020000103900190000000030		88238780	ANKO VEGA ALVAL 15 18 1 CS 7C Lo 7 M2 7 UR	260-335415	0	0	0	
010203060029000	01020000030600290000000000		28052568	ENICA GOMEZ 15 42 36 BR TURBAY AVA	260-136110	0	0	0	
010203100210000	01020000031002100000000000		13172136	JALO CARRERO C15 234 Lo 1 BR EL PARAMO	260-238024	0	0	0	
010201730007000	01020000017300070000000000		60318206	LY ACUNA RUI 16 10 16 (16 26) BR LA PA	260-325500	0	0	0	
010203090049000	01020000030900490000000000		60403175	ETE SANCHEZ SANB 14 17 BR SAN JUDASTA	260-92121	0	0	0	
010207220022000	01020000072200220000000000		13197444	IS LUIS OIMANAN 15 34 H2 S LT 41 UR CO	260-202328	cindyortega_23@hotmail.com	BRR SALADO, CUCUTA NOR	42792363 - 31129253	
010210380023000	01020000103800230000000000		27891647	INSUELO RAMIREZ 12A 76 Lo 2 VEREDA GA	260-259732	0	0	0	
010210380024000	01020000103800240000000000		27891647	INSUELO RAMIREZ 12A 68 Lo 3 VEREDA GA	260-259733	0	0	0	
010210000007000	01020000100000070000000000		88245056	UGUSTO BARRAJAS C 4 59 EL CAMITO	260-72829	holinosdelorientecolombianos@gmail.com	SANTA TERESITA, CUCUTA NOR	0118453204	

Calle 42 No. 14-105 Oficina 301 Centro
Tel. 6522683 - Cel. 318 390 5704
juridicosintegrados@gmail.com
Bucaramanga - Colombia

www.juridicosintegrados.com



JURÍDICOS INTEGRADOS
Mena & Maya
Abogados Asociados SAS

Outlook

RESPUESTA A SOLICITUD DE 26 DE ENERO DE 2026

Desde Cobro Coactivo <coactivo@villarosario.gov.co>
Fecha Jue 30/04/2026 16:58
Para alvaro martinez <alvaro4960@gmail.com>

1 archivo adjunto (5 MB)
RESOLUCION No. 567-2026.pdf;

Cordial saludo,
Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Outlook

RESPUESTA A APERTURA DE INCIDENTE DE DESACATO RADICADO: 54-874-40-89-002-2026-00083-00

Desde Cobro Coactivo <coactivo@villarosario.gov.co>
Fecha Jue 30/04/2026 17:17
Para Juzgado 02 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Villa Del Rosario <j02pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co>

7 archivos adjuntos (12 MB)
SOPORTE DE NOTIFICACION RTA DP 26 DE ENERO.pdf; RESOLUCION No. 567-2026.pdf; OE-SHYF-114.pdf; RESOLUCION No. 563 DEL 28 DE ABRIL DEL 2026.pdf;
SOPORTE DE NOTIFICACION A EXCEPCIONES RESOLUCION 1540.pdf; SOPORTE DE NOTIFICACION RESOLUCION REVOCATORIA PARCIAL.pdf; RESOLUCION No. 1540 -
ALVARO MARTINEZ HERNANDEZ.pdf;

Cordial saludo,

REFERENCIA: CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA – RESPUESTA APERTURA DE INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE: ALVARO MARTINEZ HERNANDEZ

ACCIONADO: SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DE VILLA DEL ROSARIO

RADICADO: 54-874-40-89-002-2026-00083-00

Adjunto:

- Cumplimiento a fallo de tutela - respuesta a apertura de incidente de desacato.
- Respuesta a derecho de petición de 26/01/2026.
- Soporte de notificación de respuesta a derecho de petición.
- Respuesta a excepciones.
- Soporte de notificación de respuesta a excepciones.
- Resolución 563-2026.
- Soporte de notificación de resolución 563-2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



Evidencia de la actividad No. 4

 Outlook

RESPUESTA A SOLICITUD DE EXCEPCIONES - VICTOR HERNANDO RODRIGUEZ PEÑARANDA

Desde Cobro Coactivo <coactivo@villarosario.gov.co>

Fecha Lun 20/04/2026 10:31

Para carlos gilberto rodriguez peñaranda <carlos.rodriguez1959@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (5 MB)

RESOLUCION No. 403 del 14 de Abril del 2026.pdf;

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes.

 Outlook

RESPUESTA A SOLICITUD - CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P

Desde Cobro Coactivo <coactivo@villarosario.gov.co>

Fecha Mar 21/04/2026 11:12

Para cens@cens.com.co <cens@cens.com.co>; FARIEL JOSE ASSIA PADILLA <fariel.assia@cens.com.co>

 1 archivo adjunto (5 MB)

RESOLUCION No. 404 DEL 15 DE ABRIL DEL 2026.pdf;

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes.

 Outlook

RESOLUCION No. 563 - 28 DE ABRIL DE 2026

Desde Cobro Coactivo <coactivo@villarosario.gov.co>

Fecha Mié 29/04/2026 9:12

Para alvaro martinez <alvaro4960@gmail.com>

 1 archivo adjunto (2 MB)

RESOLUCION No. 563 DEL 28 DE ABRIL DEL 2026.pdf;

Cordial saludo,

En el presente correo se le notifica de la Resolución 563 de 28 de abril de 2026, en la cual se resolvió revocar parcialmente el artículo PRIMERO de la Resolución No. 1540 del 01 de diciembre de 2025.



Evidencia de la actividad No. 5

Nombre	Número	Fecha	Mensaje	Estado	Costo
PREDIAL VILLA	573222313933	2026-04-07 16:55:02	A la comunidad de Villa del Rosario que tenga propiedades, APROVECHA descuento de 20% por pronto pago y ponte al día con tu obligación	Mensaje Enviado	9
PREDIAL VILLA	573162951507	2026-04-07 16:55:02	A la comunidad de Villa del Rosario que tenga propiedades, APROVECHA descuento de 20% por pronto pago y ponte al día con tu obligación	Mensaje Enviado	9
PREDIAL VILLA	573113676998	2026-04-07 16:55:02	A la comunidad de Villa del Rosario que tenga propiedades, APROVECHA descuento de 20% por pronto pago y ponte al día con tu obligación	Mensaje Enviado	9
PREDIAL VILLA	573183905704	2026-04-07 16:55:02	A la comunidad de Villa del Rosario que tenga propiedades, APROVECHA descuento de 20% por pronto pago y ponte al día con tu obligación	Mensaje Enviado	9
PREDIAL VILLA	573176589168	2026-04-07 16:55:02	A la comunidad de Villa del Rosario que tenga propiedades, APROVECHA descuento de 20% por pronto pago y ponte al día con tu obligación	Mensaje Enviado	9
PREDIAL VILLA	573125258114	2026-04-07 16:55:02	A la comunidad de Villa del Rosario que tenga propiedades, APROVECHA descuento de 20% por pronto pago y ponte al día con tu obligación	Mensaje Enviado	9
PREDIAL VILLA	573124499129	2026-04-07 16:55:02	A la comunidad de Villa del Rosario que tenga propiedades, APROVECHA descuento de 20% por pronto pago y ponte al día con tu obligación	Mensaje Enviado	9
PREDIAL VILLA	573218983605	2026-04-07 16:55:02	A la comunidad de Villa del Rosario que tenga propiedades, APROVECHA descuento de 20% por pronto pago y ponte al día con tu obligación	Mensaje Enviado	9
PREDIAL VILLA	573114494988	2026-04-07 16:55:02	A la comunidad de Villa del Rosario que tenga propiedades, APROVECHA descuento de 20% por pronto pago y ponte al día con tu obligación	Mensaje Enviado	9
PREDIAL VILLA	573112082652	2026-04-07 16:55:02	A la comunidad de Villa del Rosario que tenga propiedades, APROVECHA descuento de 20% por pronto pago y ponte al día con tu obligación	Mensaje Enviado	9
PREDIAL VILLA	573115143137	2026-04-07 16:55:02	A la comunidad de Villa del Rosario que tenga propiedades, APROVECHA descuento de 20% por pronto pago y ponte al día con tu obligación	Mensaje Enviado	9
PREDIAL VILLA	573115082631	2026-04-07 16:55:02	A la comunidad de Villa del Rosario que tenga propiedades, APROVECHA descuento de 20% por pronto pago y ponte al día con tu obligación	Mensaje Enviado	9

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
Valor inicial del contrato	\$ 27.000.000,00	—
Valor adición	\$ 13.500.000,00	—
Total pagado a la fecha	—	\$ 18.000.000,00
Valor pendiente por pagar	—	\$ 0,00
Valor a pagar en la presente acta	—	\$ 9.000.000,00
Saldo pendiente por ejecutar	—	\$ 13.500.000,00
Sumas iguales	\$ 40.500.000,00	\$ 40.500.000,00

5. CONTROL DE PAGOS

PAGO NO.	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	CE 000897	\$ 9.000.000,00
2	CE 001355	\$ 9.000.000,00
3	—	—
4	—	—
5	—	—



**6. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES**

ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO- MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PROTECCION	2026/04	2026/04/29	84852940	\$ 280.200
	PORVENIR				\$ 280.200
	COLFONDOS				\$ 280.200
	PROTECCION				\$ 280.200
	PORVENIR				\$ 280.200
	COLFONDOS				\$ 280.200
	PROTECCION				\$ 280.200
	PORVENIR				\$ 280.200
Salud	EPS SANITAS	2026/04	2026/04/29	84852940	\$70.100
	SALUD TOTAL EPS				\$70.100
	SALUD TOTAL EPS				\$70.100
	NUEVA EPS S.A.				\$70.100
	EPS SANITAS				\$70.100
	EPS SURA				\$70.100
	SALUD TOTAL				\$70.100
	SALUD TOTAL				\$70.100
ARL	SURA	2026/04	2026/04/29	84852940	\$9.200
					\$9.200
					\$9.200
					\$9.200
					\$9.200
					\$ 9.200
					\$9.200
					\$9.200
Caja de Compensación	COMFENALCO	2026/04	2026/04/29	84852940	\$70.100
	COMFENALCO				\$70.100
	COMFENALCO				\$70.100
	COMFENALCO				\$70.100
	CAJASAI				\$70.100
	COMFAMILIAR				\$70.100
	COMFENALCO				\$70.100
	COMFENALCO				\$70.100



JURÍDICOS INTEGRADOS
Mena & Maya
Abogados Asociados SAS

Por lo anterior, bajo la gravedad de juramento dejo constancia de que la información consignada en el presente informe es veraz, corresponde a las actividades efectivamente ejecutadas durante el período reportado y se encuentra debidamente soportada con la documentación pertinente, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. **343 DE 2026.**

Sin otro particular,

JURÍDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S
Nit 901.295.018.6
Rep Leg JHON HENRY MENA MAYA
C.C No. 91.508.798 expedida en BUCARAMANGA
Correo electrónico: direccion@juridicosintegrados.com
Contratista

Suporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

PAGADO 29/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social	JURIDICOS INTEGRADOS MENA Y MAYA ABOGADOS ASOCIADOS	Dirección	CL 42 #14 - 105 OF 301 CENTRO
Documento	N1901295018	Teléfono	6522683
Tipo de Empresa	EMPL EADOR	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURIDICA	Departamento	SANTANDER
Ciudad	BUCARAMANGA	Identificación	CC 91508798
Representante Legal	MENA MAYA JHON HENRY	ARP	ARL SURA
Total Afiliados	8		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Sector Cotizante	ING	RET	P	TDE	TAE	TDP	TAP	VS	VS	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	RR	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Administradora	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte BENA	ICBF	ESAP	Aporte Minutorio	Total				
CC 1065479227	MONICA LIBERTH CASTILLO MALDONADO	01	00																				Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Administradora <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 280.200</td> <td>EPF0003</td> <td>SALUD TOTAL EPS SANTITAS</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 70.100</td> <td>0,522</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 9.200</td> <td>CCF440</td> <td>COMFENALCO SANTINER</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 70.100</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 429.600</td>	\$ 1.750.905	\$ 280.200	EPF0003	SALUD TOTAL EPS SANTITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	CCF440	COMFENALCO SANTINER	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600
CC 1085700657	MILVA NANCY SILVA HERNANDEZ	01	00																				Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Administradora <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 280.200</td> <td>EPF0003</td> <td>SALUD TOTAL EPS SANTITAS</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 70.100</td> <td>0,522</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 9.200</td> <td>CCF440</td> <td>COMFENALCO SANTINER</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 70.100</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 429.600</td>	\$ 1.750.905	\$ 280.200	EPF0003	SALUD TOTAL EPS SANTITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	CCF440	COMFENALCO SANTINER	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600
CC 1087148333	LAYLA TALA MENA MAYA	01	00																				Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Administradora <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 280.200</td> <td>EPF0003</td> <td>SALUD TOTAL EPS SANTITAS</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 70.100</td> <td>0,522</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 9.200</td> <td>CCF440</td> <td>COMFENALCO SANTINER</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 70.100</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 429.600</td>	\$ 1.750.905	\$ 280.200	EPF0003	SALUD TOTAL EPS SANTITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	CCF440	COMFENALCO SANTINER	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600
CC 1089731793	MANUEL ENRIQUE ANTONIO GARCIA ESTRELLA	01	00																				Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Administradora <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 280.200</td> <td>EPF0003</td> <td>SALUD TOTAL EPS SANTITAS</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 70.100</td> <td>0,522</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 9.200</td> <td>CCF440</td> <td>COMFENALCO SANTINER</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 70.100</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 429.600</td>	\$ 1.750.905	\$ 280.200	EPF0003	SALUD TOTAL EPS SANTITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	CCF440	COMFENALCO SANTINER	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600
CC 1129317199	ANGELA MARGARITA RODRIGO TORRES	01	00																				Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Administradora <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 280.200</td> <td>EPF0003</td> <td>EPS SANTITAS</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 70.100</td> <td>0,522</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 9.200</td> <td>CCF444</td> <td>DAUSAM</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 70.100</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 429.600</td>	\$ 1.750.905	\$ 280.200	EPF0003	EPS SANTITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	CCF444	DAUSAM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600
CC 22483712	YULIS DEL CARMEN MEDINA ARAGON	01	00																				Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Administradora <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 280.200</td> <td>EPF0010</td> <td>EPS SUIA</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 70.100</td> <td>0,522</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 9.200</td> <td>CCF077</td> <td>COMFAMILIAR DEL ATLANTICO</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 70.100</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 429.600</td>	\$ 1.750.905	\$ 280.200	EPF0010	EPS SUIA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	CCF077	COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600
CC 63340670	MAYERLY PAOLA MENDOZA TORRES	01	00																				Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Administradora <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 280.200</td> <td>EPF0003</td> <td>SALUD TOTAL EPS SANTITAS</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 70.100</td> <td>0,522</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 9.200</td> <td>CCF440</td> <td>COMFENALCO SANTINER</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 70.100</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 429.600</td>	\$ 1.750.905	\$ 280.200	EPF0003	SALUD TOTAL EPS SANTITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	CCF440	COMFENALCO SANTINER	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600
CC 91508798	JHON HENRY MENA MAYA	01	00																				Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Administradora <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 280.200</td> <td>EPF0003</td> <td>SALUD TOTAL EPS SANTITAS</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 70.100</td> <td>0,522</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 9.200</td> <td>CCF440</td> <td>COMFENALCO SANTINER</td> <td>\$ 1.750.905</td> <td>\$ 70.100</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 429.600</td>	\$ 1.750.905	\$ 280.200	EPF0003	SALUD TOTAL EPS SANTITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	CCF440	COMFENALCO SANTINER	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sema	Aportes ICERF	Aportes ESAP	Aportes Mili Educación	Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MONA	TOTAL INTERESES DE MONA	TOTAL FINAL
\$ 14.007.240	\$ 14.007.240	\$ 14.007.240	\$ 14.007.240	\$ 2.241.600	\$ 560.800	\$ 73.600	\$ 560.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.436.600	\$ 0	\$ 3.436.600



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

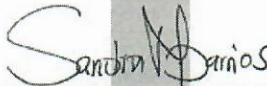
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIO CHACON NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91246010 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 47310-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo, MARIO CHACON NAVARRO, identificado con C.C. 91.246.010 de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional No 47310-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de CONTADOR de la empresa JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S, identificada con NIT 901.295.018-6; luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos (6) meses calendarios, legalmente exigibles; la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes; no está obligado al pago de parafiscales exigidos por la ley.

Lo anterior es cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Dada en Bucaramanga, a los (05) días del mes de mayo de 2026



MARIO CHACON NAVARRO

C.C. 91.246.010

T.P. 47310-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

47310-T

MARIO
CHACON HUARRO
C.C. 91246810
RESOLUCION INSCRIPCION 52
UNIVERSIDAD SANTA TOMAS

FED-H 03/05/86

Presidente: *[Signature]* 00255528

Generación 1726

A VOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID
NULA VOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID N

FIRMA DEL TITULAR

[Signature]

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

002949



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

0c64ead23b60577ea028eed1a518e6e40a9b34c99d4c1ec46e9b56c1a1fb03f1076c1f425277393980add7a00cdc8122

Número de Factura: JUR-1259

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 05/05/2026

Medio de Pago: Transferecia Crédito

Fecha de Vencimiento: 05/05/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.

Nombre Comercial: JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.

Nit del Emisor: 901295018

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Santander

Régimen Fiscal: O-47

Municipio / Ciudad: Bucaramanga

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CL 42 14 105 OF 301 BRR CENTRO

Actividad Económica: 6910

Teléfono / Móvil: 3183905704

Correo: juridicosintegrados@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 890503373

Departamento: Norte de Santander

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Villa Del Rosario

Régimen fiscal: O-23

Dirección: CR 7 4 71

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Teléfono / Móvil: 3183927387

Correo: ALCALDIA@VILLAROSARIO.GOV.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	JIMM 9	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER	94	1,00	\$ 7.563.025,21	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.436.974,79	19.00			\$ 7.563.025,21

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
05/05/2026 17:01:13
Documento validado por la
DIAN:
05/05/2026 17:01:13
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	7563025.21
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	7563025.21
IVA	1436974.79
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	1436974.79
Total neto factura (=)	9000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 9000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	7.563.025,21
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	7.563.025,21
IVA	1.436.974,79
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.436.974,79
Total neto factura (=)	9.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 9.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764086896448 Rango desde: 1201 Rango hasta: 1301 Vigencia: 2027-01-08